



Gobernación de Arauca  
Despacho del Gobernador  
800102838-5



RESOLUCIÓN No. 2250 DE 2018

Por medio de la cual se autoriza una comisión y se asignan viáticos y gastos de viaje

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de sus atribuciones constitucionales, y en especial las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto No.1222 de 1986 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el señor **DAVID LEONARDO PÉREZ ESTÉVEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.411.594, quien se desempeña como Profesional de apoyo del OCAD Región Llano de la Secretaría de Planeación Departamental, mediante contrato de prestación de servicios profesionales No. 294 de 2018; se le autorizo una comisión para que se traslade a la ciudad de Bogotá, los días 26 al 29 de agosto de 2018. Para que asista a al OCAD Regional y revisión de proyectos por el Departamento de Arauca.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Comisionar al Señor **DAVID LEONARDO PÉREZ ESTÉVEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.411.594, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, los días 26 al 29 de agosto de 2018. Para que asista a al OCAD Regional y revisión de proyectos por el Departamento de Arauca. con viáticos a razón de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DIEZ PESOS MCTE (\$219.010) por día pernoctado,

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para el reconocimiento y pago de los gastos de viaje, el comisionado deberá presentar constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar, factura de los pasajes e informe de comisión.

**ARTÍCULO TERCERO:** Con base a la presente resolución, los gastos de viaje viáticos serán cancelados con cargo a la Secretaría de Planeación Departamental, Secretaría Técnica del OCAD Región Llano, **15040519522317: Fortalecimiento de la Secretaría de Planeación como Secretaria Técnica del OCAD Región del Llano (Otros Gastos)**. (Valor pasajes \$ 305.680) – valor viáticos (\$ 853.205) según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° SGR201718-2258 del 21 de agosto de 2018.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Arauca a los **23 AGO 2018**

  
**RICARDO ALVARADO BESTENE**  
Gobernador del Departamento de Arauca

Revisó: Elkin Vladimir Acosta Velásquez, Secretario de Planeación Departamental.

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**